



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

2851 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes, 22 OCT 2025

VISTO:

El Decreto N° 2488/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo valida la contratación con la Sra. **SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES CUIT N° 23-35608025-4**, por el servicio de arbitraje de Fustal (futbol de salón, futbol sala o microfútbol), para fase clasificatoria de los Juegos Regionales Neuquinos y para torneo infantil (categoría octava y novena), organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de San Martín de los Andes, desde el **01 de agosto al 31 de octubre de 2025**, por un monto mensual de \$ 1.516.666,66(pesos un millón quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), haciendo un monto total de **\$ 4.550.000(pesos cuatro millones quinientos cincuenta mil)**.

Que mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 17/10/2025, el Secretario de Turismo, a cargo de la Secretaría de Gobierno, Lic. Alejandro Apaolaza, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para rescindir a partir del 01 de Septiembre del corriente, el contrato mencionado precedentemente.

Que según cláusula séptima del mencionado contrato, el Municipio puede rescindirlo en caso de inejecución, sin mayor trámite.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: RESCINDASE a partir del 01/09/2025 el contrato suscripto con la Sra. **SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES CUIT N° 23-35608025-4**, el cual fuera aprobado por Decreto N° 2488/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. Andes
CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Natalia M. Vito
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A